

ALCALDE:
FRANCISCO ERASO AZQUETA

CONCEJALES ASISTENTES:
BEATRIZ UNZUE OSES
CRISTINA ERASO AZCONA

CONCEJALES NO ASISTENTES:
JOSE LUIS TABAR MUNARRIZ
JESUS JAVIER ZUGASTI
AZCONA

SECRETARIA:
Dña. María Belén Portillo Ochoa
de Zabalegui

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ORO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017.

En Salinas de Oro, a 28 de Marzo de 2017, siendo las 13:30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

PRIMERO.- APROBACION DE LA/S ACTA/S ANTERIORES.

Leída el acta de las sesión de fecha 28/3/2017 se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

-Se informa que han apoyo expreso y el del Pleno del Ayuntamiento, para que los jóvenes involucrados en los sucesos ocurridos en Altsasua, en octubre de 2016, sean juzgados en Iruña-Pamplona. La corporación se da por enterada.

-Se informa que José Luís Martínez Apesteguía ha solicitado la leña de una encina caída por el viento en zona comunal, parcela 1567 del polígono 1.

Se ha consultado con el guarderío del Gobierno de Navarra y nos han respondido: “El árbol caído se lo podéis asignar tranquilamente a quien lo ha solicitado. En los pueblos en los que es habitual encontrar árboles caídos o desgarrados, se marcan porque no suele ser algo excepcional, y suele tratarse de hayas grandes, pero en este caso, con que se informe a la propiedad (Ayuntamiento de Salinas) y deis el visto bueno suficiente”.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad conceder el permiso solicitado.

TERCERO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

-Resolución de 20/4/2017 de aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2016.

CUARTO.- SUBVENCIONES: INVENTARIO-ARCHIVO.

-Se informa que han convocado ayudas para realizar el inventario de los bienes del ayuntamiento, que es obligatorio aprobar cada año con los presupuestos y es obligatorio para el ayuntamiento.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad de los presentes, solicitar una presupuesto y solicitar la subvención.

-Se informa que han convocado ayudas para realizar el archivo del ayuntamiento.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad de los presentes, solicitar una presupuesto y solicitar la subvención.

QUINTO.- COTO DE CAZA.

Se informa que los hermanos Irigoyen Mendiburu han presentado una solicitud en la que manifiestan su renuncia expresa a la inclusión y permanencia de sus fincas del coto de caza.

Se ha realizado una consulta al Gobierno de Navarra, Departamento de Caza y han manifestado que salvo que hubiera en la constitución una cláusula expresa que dijera que no se permite la exclusión posterior de la constitución, esta es posible. Como tal cláusula no existe, es posible la exclusión posterior.

Se informa que se ha transmitido verbalmente al presidente de la Asociación de cazadores Local.

Se acuerda estudiar las repercusiones que este tema puede tener para el ayuntamiento.

SEXTO.- DESCONEXION A IBERBANDA.

-Se informa que Iberbanda va a dejar de prestar el servicio de Internet en Salinas de Oro y que hay que pedir presupuesto de conexión, porque va a suponer gasto para el ayuntamiento el cambio de compañía suministradora.

SEPTIMO.- DESBROCES.

Se informa que nos han subvencionado 870,83 € paradesbrozar en las ayudas para actividades forestales.

Se acuerda por unanimidad:

-Pedir tres presupuestos para la realización del trabajo: Dos a las dos empresas existentes en el pueblo (Ángel Eraso Azcona y a José Luís Martínez Apesteguia) y a una empresa más que se dedique ha hacer este tipo de trabajos y se adjudicará al que mejor oferta económica realice.

OCTAVO.- ESCUELA RURAL.

El alcalde expone las diferentes negociaciones que se están llevando al respecto.

NOVENO.-CONTRATACION PÓN PARA EL AYUNTAMIENTO.

En el pleno del 28/3 de 2017 se Salinas de Oro está trabajando por explotar el recurso existente en la localidad que son sus salinas.

Para ello se va a celebra la Fiesta de la Sal, que este año se va a celebrar a finales de Julio, para lo cual hay que preparar el pueblo, porque es la carta de presentación de nuestro proyecto. Se coloca infraestructura para su celebración, escenarios, piscinas, cercados para los animales,..

Hay que limpiar el pueblo, zona de la salinas y arreglar con pequeñas obra de albañilería los edificios públicos, cuidado de jardines, plantación de flores,...

Pasado el "Día de la Sal" hay que proceder a la limpieza y recogida de la infraestructura utilizada, limpieza de la zona,...

Después de la celebración del citado día, por la repercusión que tiene en prensa, hay que realizar un seguimiento de la zona cercana al río, mantenimiento de la zona limpia, desbroces,...

Creemos que el proyecto puede generar puestos de trabajo para el pueblo, lo que puede provocar una aumento de las familias que en el mismo viven.

Por ello es recomendable contratar a una persona que relice los trabajos señaladas, que contribuyan a crear y potenciar un recurso turístico en el pueblo. Se ha realizado una oferta pública de empleo y estaban apuntadas de Salinas de Oro dos personas, los cuales no presentaron en el ayuntamiento el curriculum.

RUEGOS Y PREGUNTAS: No se dan.

Se levanta la sesión a las 15:40 horas.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, con modificaciones, por el Pleno en sesión del día 14 de julio de 2017. Se extiende en tres folios, del 098702 al 98703.

Salinas de Oro, 14 de julio de 2017

LA SECRETARIA

M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

